	ADENDA No. 1	1

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
PN DIBIE MIC 041 2026

OBJETO DEL PROCESO: *"ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA INTEGRAL DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS USUARIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES, CENTROS RECREATIVOS Y CASAS VACACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL",*

Que el Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*", en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1, prevé que la entidad mediante Adendas puede realizar modificaciones de los pliegos de condiciones expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas por lo que se realiza la siguiente modificación anexo Nro. 2: especificaciones técnicas mínima, en el ítem 4, quedando así:

4

La póliza deberá contar con los siguientes amparos

Amparo	Límite por evento
Rehabilitación integral por invalidez	$20.000.000
Gastos médicos por accidente o lesión	$10.000.000
Gastos de traslado por accidentes	$ 5.000.000
Muerte accidental	$40.000.000
Desmembración/Invalidez	$40.000.000
Incapacidad total/permanente	$40.000.000
Auxilio funerario	$ 5.000.000

Nota: Los valores establecidos para cada amparo constituyen el límite mínimo de cobertura por evento requerido por la entidad. Teniendo en cuenta su evaluación del riesgo y la siniestralidad histórica registrada en los centros vacacionales, centros recreativos y casas vacacionales, así:

ASEGURADORA	VIGENCIA	VALOR REEMBOLSADO	AMPARO AFECTADO
SEGUROS DEL ESTADO	2024	$ -	-
	2025	$ 604.400,00	GASTOS MÉDICOS
SEGUROS DE VIDA AURORA	2026	$ 13.500,00	GASTOS MÉDICOS

Que, de igual forma, se hace necesario modificar el cronograma del proceso en lo relacionado con la fecha de cierre y presentación de ofertas, con el fin de otorgar a los interesados un plazo adicional para el análisis de las respuestas emitidas por la Entidad y la adecuada estructuración de sus propuestas, garantizando los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Cronograma:

Respuesta a las observaciones a la invitación	*21/08/2026 7:00:00 PM*
Publicación del aviso de limitación a MIPymes o si podrá participar cualquier interesado	*21/08/2026 7:00:00 PM*

Plazo máximo para expedir adendas	*25/08/2026 7:00:00 PM*
Presentación de Ofertas	*27/08/2026 9:00:00 AM*
Apertura de sobres	*27/08/2026 9:01:00 AM*
Informe de presentación de ofertas	*27/08/2026 9:30:00 AM*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*31/08/2026 7:00:00 PM*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*01/09/2026 7:00:00 PM*
Aceptación de ofertas	*8/09/2026 7:00:00 PM*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*11/09/2026 14:00:00 PM*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	14/09/2026 7:00:00 PM

Los demás numerales, condiciones y en general el texto contentivo de la invitación, se mantiene de manera íntegra en lo no modificado o incluido por la presente Adenda. 20 AGO 2026

Atentamente,

Brigadier General **CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora de Bienestar Social y Familia

Elaboró: ASD09. **ECNA JANET VASQUEZ HERRERA**
Analista de contratos
DIBIE-GRUCO

Revisó: IT. **ROSA ELENA PALACIOS HERRERA**
Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos (E)
DIBIE-ASJUD

Revisó: CR. **FABIO WILLIAM ACEVEDO FLOREZ**
Subdirector
DIBIE-SUBIE

Revisó: IJ. **DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ LONDOÑO**
Jefe Grupo de Contratos (E)
DIBIE-GRUCO

Revisó: TC. **ANDRES FELIPE CORTES AZUERO**
Jefe Área Logística y Financiera
DIBIE-ARLOF

Fecha de elaboración: 19/08/2026
Ubicación: ecna Vásquez /2026

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN (EXCLUYENTES)

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

1. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará inhabilitada.

2. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

PUNTOS DE SERVICIO QUE DEBEN SER CUBIERTOS POR LA PÓLIZA INTEGRAL DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS USUARIOS DE LOS CENTROS VACACIONALES, CENTROS RECREATIVOS Y CASAS VACACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL

USUARIOS ATENDIDOS 2025				
CIUDAD	UNIDAD	PUNTOS DE SERVICIOS	PASADIA	HOSPEDAJE
BUCARAMANGA (SANTANDER)	MEBUC	CENTRO VACACIONAL ASTURIAS	24.145	1.466
PAIPA (BOYACA)	DEBOY	CENTRO VACACIONAL PAIPA	5.633	6.690
LA TEBAIDA (QUINDIO)	DEQUI	CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO	5.115	6.616
JAMUNDI (VALLE DEL CAUCA)	DEVAL	CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE	3.057	1.293
TULUA (VALLE DEL CAUCA	DEVAL	CENTRO VACACIONAL TULUA	1.750	758
ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	DECUN	CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	445	371
RICAURTE (CUNDINAMARCA)	DECUN	CENTRO VACACIONAL RICAURTE	15.180	14.872
MEDELLIN (ANTIOQUIA)	MEVAL	CENTRO VACACIONAL CÍRCULO	11.657	4.428
MEDELLIN (ANTIOQUIA)	MEVAL	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS	7.604	3.377
IBAGUE (TOLIMA)	METIB	CENTRO VACACIONAL PICALEÑA	11.779	2.094
HONDA (TOLIMA)	DETOL	CENTRO VACACIONAL HONDA	7.507	13.154
CARTAGENA (BOLIVAR)	MECAR	CENTRO VACACIONAL CRESPO	3.390	4.296
SANTAMARTA (MAGDALENA)	MESAN	CENTRO VACACIONAL CENTENARIO	2.691	10.465
TOLÚ (SUCRE)	DESUC	CENTRO VACACIONAL TOLÚ	10.020	9.101
VILLAVICENCIO (META)	MEVIL	CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO	0	745
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	MECUC	CENTRO RECREATIVO CORRAL DE PIEDRA	9.570	0
SINCELEJO (SUCRE)	DESUC	CENTRO RECREATIVO SINCELEJO	4.906	0
NEIVA (HUILA)	MENEV	CENTRO RECREATIVO NEIVA	4.278	0
QUIBDO (CHOCO)	DECHO	CENTRO RECREATIVO CHOCO	55	0
CARTAGENA (BOLIVAR)	MECAR	CASA VACACIONAL VILLA CRISTINA	0	7
GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	DECUN	CASA VACACIONAL LA MAGDALENA	0	13
FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)	DECUN	CASA VACACIONAL FUSAGASUGA	0	51
NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	DECUN	CASA VACACIONAL NEMOCÓN	0	0
SAN LUIS (TOLIMA)	DETOL	CASA VACACIONAL LA CASONA	0	0
		TOTAL, USUARIOS 2025	128.782	79.797

a) Las especificaciones técnicas mínimas, son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no habilitada técnicamente.

b) Con la suscripción de este documento y la presentación de las certificaciones y soportes correspondientes, la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica y/o plural, o quien haga sus veces, manifiesta de forma voluntaria, la aceptación de cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas a continuación:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**TIPO DE PÓLIZA Y PRIMA** •La póliza a adquirir será de prima única anual. •La prima deberá cubrir la totalidad de los usuarios durante la vigencia de la póliza, sin límite mínima o máxima de edad, así como el número de eventos, siempre que no se excedan los límites asegurados establecidos por amparo. •No se admitirán recargos posteriores ni primas adicionales por aumento en la frecuencia de uso de los centros vacacionales, centros recreativos y casas vacacionales durante la vigencia de la póliza.		
2	**REEMBOLSOS Y PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN** •La póliza deberá contemplar mecanismos de indemnización y/o reembolso según la naturaleza del amparo afectado. •El pago del reembolso deberá realizarse dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente en materia de seguros. •No se admitirán cláusulas que trasladen cargas administrativas excesivas al usuario final.		
3	La póliza será aplicable para los usuarios afiliados, beneficiarios e invitados que utilicen los centros vacacionales, centros recreativos y casas vacacionales ubicados en las siguientes ciudades.		

ITEM	PUNTO DE SERVICIO
1	CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA
2	CENTRO VACACIONAL ASTURIAS (BUCARAMANGA)
3	CENTRO VACACIONAL CENTENARIO (SANTA MARTA)
4	CENTRO VACACIONAL CRESPO (CARTAGENA)
5	CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO (TEBAIDA)
6	CENTRO VACACIONAL CÍRCULO (MEDELLIN)
7	CENTRO VACACIONAL HONDA
8	CENTRO VACACIONAL HORNACHUELOS (MEDELLIN)
9	CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE (JAMUNDI)
10	CENTRO VACACIONAL PAIPA
11	CENTRO VACACIONAL PICALEÑA (IBAGUE)
12	CENTRO VACACIONAL RICAURTE
13	CENTRO VACACIONAL TOLÚ
14	CENTRO VACACIONAL TULUÁ
15	CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO
16	CENTRO RECREATIVO CORRAL DE PIEDRA (CUCUTA)
17	CENTRO RECREATIVO NEIVA
18	CENTRO RECREATIVO CHOCO
19	CENTRO RECREATIVO SINCELEJO
20	CASA VACACIONAL NEMOCÓN
21	CASA VACACIONAL FUSAGASUGA
22	CASA VACACIONAL LA MAGDALENA (RICAURTE)
23	CASA VACACIONAL CRISTINA (CARTAGENA)
24	CASA VACACIONAL LA CASONA (SAN LUIS TOLIMA)

4

La póliza deberá contar con los siguientes amparos

Amparo	Límite por evento
Rehabilitación integral por invalidez	$20.000.000
Gastos médicos por accidente o lesión	$10.000.000
Gastos de traslado por accidentes	$ 5.000.000
Muerte accidental	$40.000.000
Desmembración/Invalidez	$40.000.000
Incapacidad total/permanente	$40.000.000
Auxilio funerario	$ 5.000.000

Nota: Los valores establecidos para cada amparo constituyen el límite mínimo de cobertura por evento requerido por la entidad. Teniendo en cuenta su evaluación del riesgo y la siniestralidad histórica registrada en los centros vacacionales, centros recreativos y casas vacacionales, así:

ASEGURADORA	VIGENCIA	VALOR REEMBOLSADO	AMPARO AFECTADO
SEGUROS DEL ESTADO	2024	$ -	-
	2025	$ 604.400,00	GASTOS MÉDICOS
SEGUROS DE VIDA AURORA	2026	$ 13.500,00	GASTOS MÉDICOS

5

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago y sus erogaciones de ley cuando haya lugar, el cual deberá ser determinado por el contratista en su oferta, la cual se entiende elaborada al tenor de la legislación tributaria nacional vigente.

6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los oferentes deben acreditar que emitieron pólizas de **SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES**, mediante la presentación de certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, equivalente a 12,29 SMMLV.

Nota 1: las certificaciones presentadas, deben corresponder a seguro de accidentes personales.

Las certificaciones deben contener la siguiente información:

1) Nombre o razón social de la Compañía que expide las pólizas.
2) Nombre o razón social del asegurado.
3) Objeto del contrato de seguro.
4) Fecha de iniciación vigencia de la póliza.
5) Fecha de terminación vigencia de la póliza.
6) Valor de las primas emitidas.
7) Certificación firmada por persona natural, representante legal o apoderado o quien teng delegación.
8) Dirección y número telefónico del contratante.

	NOTA 1: los valores de primas emitidas se tendrán en cuenta para el año a partir del cual termina la vigencia de la póliza que se presenta como experiencia, independientemente que los pagos se hayan realizado en diferentes periodos. En el caso que se trate de una prórroga al contrato inicial, se contará para la fecha en la cual se inicia la prórroga de la póliza y deberá quedar claramente establecido en la certificación, que corresponde a una prórroga. **NOTA 2:** para los oferentes que se presenten asociados de manera plural, éstos podrán acreditar la experiencia requerida en el presente numeral, por al menos uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, independientemente de la participación de sus miembros.		
7	**SINIESTROS OCURRIDOS Y PAGADOS** El oferente deberá adjuntar certificaciones de siniestros pagados presentando como mínimo una (01) certificación de las últimas cinco (5) vigencias, sin límite de valores, con el objeto de comprobar el pago de siniestros y el nivel de satisfacción de los clientes con la atención de los mismos. **Nota 1**: las certificaciones presentadas, deben corresponder a seguro de accidentes personales. Las certificaciones deben contar con los siguientes datos: 1) Nombre o razón social de la Compañía que expide las pólizas. 2) Nombre o razón social del asegurado. 3) Objeto del contrato de seguro 4) Fecha de iniciación vigencia de la póliza. 5) Fecha de terminación vigencia de la póliza. 6) Valor de los siniestros pagados. 7) Certificación firmada por persona natural, representante legal, apoderado o quien tenga la delegación. 8) Número telefónico del contratante. **Nota 2:** en caso de no registrar ocurrencia de siniestros para las vigencias del año 2024, 2025 y el primer semestre de la vigencia 2026 solicitadas, la compañía aseguradora deberá anexar certificación firmada por el representante legal en la que haga constar que no se han presentado reclamaciones en los ramos que son objeto del presente proceso de selección de mínima cuantía. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
8	El oferente, deberá adjuntar el certificado expedido por la superintendencia financiera, en el cual se logre identificar la aprobación para la expedición de pólizas o garantías de accidentes personales.		

10	Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.		

El proponente,

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre compieto del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones